ADENDA N°01

AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

PROCESO: **MINIMA CUANTIA**

No. **MC-026-2026**

OBJETO: **"SUMINISTRO DE MATERIAL DE INTENDENCIA DE USO EXCLUSIVO DEL EJÉRCITO NACIONAL, CON ASIENTO EN EL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS ANTIOQUIA CON CARGO A LOS RECURSOS DEL FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL – FONSET.."**

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de CAÑASGORDAS publicó en el Secop el proceso de MINIMA CUANTIA No. MC-001-2026, cuyo objeto SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA MAQUINARIA AMARILLA Y EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CAÑASGORDAS ANTIOQUIA de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2017 para darlo a conocer a posibles oferentes y estos presentaran observaciones al mismo.

Que el articulo Artículo 2.2.1.1.2.2.1. *Modificación de los pliegos de condiciones establece que:*

"La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

Entidad puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de ofertas y antes la adjudicación del contrato.

-

La Entidad Estatal debe publicar Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley publicación debe hacerse con (3) días de anticipación".

En consideración a las observaciones presentadas se hace necesario la expedición de la presente adenda en el siguiente sentido:

PRIMERO: se adiciona el siguiente requerimiento habilitante al proceso

7.14. <u>permiso comercialización</u>

Con la oferta se ha de allegar acreditar que el oferente dispone del Permiso o aval para comercialización de prendas de uso privativo de las fuerzas militares ya que estos elementos no son de libre venta y deben tener un permiso o aval.

Dada en el municipio de la CAÑASGORDAS, Antioquia a los 12 días del mes de mayo de 2026

DIEGO ALONSO VANEGAS ARANGO
ALCALDE MUNICIPAL

PROYECTO	JUAN GUILLERMO ECHAVARRIA
REVISO	JUAN GUILLERMO ECHAVARRIA
APROBO	JESUS HUMBEIRO DURANGO R.